Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Diario Oficial

Publicación de extracto de concesión de telecomunicaciones en el Diario Oficial SUBTEL

Última actualización: 13 enero, 2025

Descripción

Publica los decretos, decretos exentos y los extractos de una solicitud de concesión o modificación de servicios de telecomunicaciones o de radiodifusión sonora en el Diario Oficial (DO).

Importante: las publicaciones se hacen todos los días de lunes a sábado, excepto feriados. Tu solicitud debe ingresar al Diario Oficial al menos tres días hábiles antes de la fecha en que deseas publicar el documento. Por ejemplo, si necesitas publicar el día 8 y este cae viernes, tu solicitud debe estar completamente tramitada y pagada a más tardar el martes 5 del mismo mes.

Solicita durante todo el año la publicación de tu extracto de concesión SUBTEL en el **sitio web** o en la **oficina del Diario Oficial**.

Conoce la información requerida

Extracto autorizado y firmado con firma electrónica avanzada (FEA) por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL).

Importante:

La publicación del documento se debe verificar con el Código de Validación Electrónico (CVE) que otorga la SUBTEL.

Publica un extracto

- Ingresa al **sitio web del Diario Oficial** con tu RUT y ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.
- Dirígete a la oficina del Diario Oficial, ubicada en Doctor Torres Boonen 511, Providencia.

¿Cuál es el costo de la publicación?
$1.324 por línea (95 caracteres equivalen a una línea).

Si tienes dudas, llama al **teléfono de la mesa de ayuda del Diario Oficial 600 712 0001** o escribe al correo electronico consultas@diarioficial.cl.

Artículos Nº 8, 15 y 23 de la Ley Nº 18.168.